



San Ignacio, Sinaloa a 31 de julio del 2023

A S U N T O: Solicitud de Información.

LIC.VICTOR MANUEL VELAZQUEZ AGUIRRE
ENCARGADO DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

P R E S E N T E.

Por medio del presente le mando un cordial saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta haga llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio la información que se está solicitando por la plataforma nacional de transparencia con No. De folio 250486000005723, en donde se le SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

Por medio del presente solicito me informe cuántos cuerpos conforman la policía preventiva municipal y tránsito, así como cuántos de estos cuenta con seguridad social y de qué tipo. Con base en: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; Lo anterior esperando su pronta atención, le envió un cordial saludo.

De conformidad con las Obligaciones que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así mismo se le comunica que la información solicitada deberá ser entregada a esta área encargada a más tardar el día 04 de julio de 2023 CON OFICIO; con el fin de dar cumplimiento a la solicitud.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

A T E N T A M E N T E.

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.

Recibido
31 - Julio - 2023
[Firma]



Gobierno
Sensible
Humanitario
SAN IGNACIO, SINALOA

San Ignacio, Sinaloa a 04 de Agosto del 2023

ASUNTO: Contestación.

C.ANA KAREN SPINDOLA VILLEDA

PRESENTE

En relación a su solicitud de información que presento el día lunes 17 de julio del año en curso, con número de folio 250486000005723, donde usted solicita la siguiente Información.

Por medio del presente solicito me informe cuántos cuerpos conforman la policía preventiva municipal y tránsito, así como cuántos de estos cuenta con seguridad social y de qué tipo. Con base en:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

Lo anterior esperando su pronta atención, le envió un cordial saludo.

Me permito dar respuesta anexando la información correspondiente a solicitud de información, brindada por el departamento de recursos humanos del h. ayuntamiento.

Sin otro en particular me pongo a sus distinguidas ordenes.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ .



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: OFICIALIA MAYOR
OFICIO: 0380/2023
EXPEDIENTE:

San Ignacio, Sin., 03 de Agosto de 20223

ASUNTO: El que se indica

LIC. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO, SIN.
PRESENTE.

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a la vez la contestación a la información solicitada mediante oficio con folio 250486000005723 respecto al informe de cuantos cuerpos conforman la policía preventiva municipal y tránsito, así como cuantos cuentan con seguridad social y de que tipo, del cual tenemos lo siguiente:

Se cuenta con un total de 15 elementos policiacos, así como 3 agentes de tránsito para un total de 18 elementos.

En relación a la siguiente pregunta, todos son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
MYZ VICTOR MANUEL VELAZQUEZ AGUIRRE
ENCARGADO DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p.- Archivo